



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"1983-2023 - 40 años de Democracia"

San Miguel de Tucumán, 05 JUN 2023

VISTO el Expte. N° 50616-23 por el cual la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, solicita por Res. N° 0153-23, se tenga por aceptada la renuncia condicionada presentada por el **Dr. Raúl Armando Salomon**, al cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, de la Disciplina "Química Biológica", Cátedra "Ingeniería Genética", con atención a "Química Biológica I", del Instituto de Química Biológica "Dr. Bernabé Bloj", para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 8820-62;

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada a partir del 1 de marzo de 2023 la renuncia condicionada presentada por el **Dr. Raúl Armando Salomon**, al cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, de la Disciplina "Química Biológica", Cátedra "Ingeniería Genética", con atención a "Química Biológica I", del Instituto de Química Biológica "Dr. Bernabé Bloj", de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 8820-62.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° **0786** 2023

mt

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Lic. SONIA ASSAF
Directora General de la
Dirección General Académica
y Honorable Consejo Superior
U.N.T.